



Cincuenta  
Aniversario

UAM Universidad Autónoma  
de Madrid

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente:

Sa-25/19

Ejercicio:

2019

Aplicación presupuestaria:

104000 541D207 622

Nº expediente contable: 2019/0002789

Financiación:

A cargo de los programas de investigación de la UAM.

### OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA UNA SALA DEL CENTRO DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Importe del Gasto (en letra):

TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS

(En cifra):

37.510,00 euros.

Plazo de ejecución:

UN MES, desde el día de la formalización del contrato.

Anualidades:

2019

Importe:

37.510,00 euros.

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad la iniciación del presente expediente de contratación, conforme al escrito que se adjunta, en el que se expresan las necesidades a cubrir y la idoneidad del contrato a celebrar, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos, se propone la aprobación del adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir la referida contratación, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad y aprobado el gasto que se expresa por el Vicerrectorado de Investigación, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar, con cargo al correspondiente programa de investigación.

Madrid, 10 de octubre de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO,

José M<sup>o</sup> Gómez López



Esta Gerencia, actuando por delegación del Sr. Rector de esta Universidad, conforme a la resolución adoptada por el mismo de fecha 1 de marzo del 2019 (BOCM de 11 de marzo de 2019), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines de la investigación se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación y el adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el mismo, una vez aprobado el expresado gasto por el Vicerrectorado de Investigación; resolviendo que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la adjudicación del contrato se realice mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a la adjudicación del contrato; todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 11 de octubre de 2019

EL GERENTE,

Teodoro Conde Minaya

Teodoro Conde Minaya

